

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Roberto Torres Aguirre

AÑO I                      Primer Periodo Ordinario                      LVI Legislatura                      NÚM. 13

<b>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 6 DE ENERO DE 2000</b>			
<b>SUMARIO</b>			
<b>ASISTENCIA</b>	pág. 2	- Oficio suscrito por los ciudadanos diputados José Felipe Velázquez Gutiérrez y Moisés Carrasco Malpica, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual comunican la elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para el período comprendido del 16 de noviembre al 15 de diciembre del año próximo pasado	
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	pág. 2		
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b>	pág. 4		pág. 5
<b>CORRESPONDENCIA</b>			
- Oficio suscrito por el maestro Jaime Salazar Silva, oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, por medio del cual informa de la elección de presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva que fungió durante el segundo mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional	pág. 4	- Oficio suscrito por el secretario general de Gobierno, Florencio Salazar Adame, por medio del cual el Ejecutivo estatal remite iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado, otorgar prórroga por un período de cinco años a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, para la edificación de su domicilio social ubicado en el predio denominado "La Cinca" ubicado al sur de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero	pág. 6
- Oficio suscrito por el diputado Gaspar Antonio Xiu Cachón, secretario de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, a través del cual comunica de la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el primer mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondientes al Segundo Año de su ejercicio constitucional	pág. 4	- Oficio suscrito por el ciudadano Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, por medio del cual remite solicitud del presidente municipal de Acapulco, Zeferino Torreblanca Galindo, por medio del cual propone modificar el artículo 14 del decreto número 15, que establece las Tarifas de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el ejercicio	

fiscal del año 2000, solicitando se considere como asunto de urgente y obvia resolución para su discusión y aprobación, en su caso **pág. 6**

**PUNTO DE ACUERDO QUE SUSCRIBEN LOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS EN TORNO AL PROBLEMA DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD EN EL ESTADO** **pág. 9**

**PUNTO DE ACUERDO QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAMIRO ÁVILA MORALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN TORNO AL DESALOJO DE UN GRUPO DE COMISARIOS DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO, POR PARTE DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO** **pág. 10**

#### INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

- Segunda lectura del dictamen relativo a hechos ocurridos en la comunidad de Ixtapilla, municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero **pág. 18**

- Segunda lectura del dictamen correspondiente a los hechos ocurridos en el municipio de Copalillo, Guerrero **pág. 20**

**CLAUSURA Y CITATORIO** **pág. 22**

**Presidencia del diputado  
Roberto Torres Aguirre**

#### ASISTENCIA

##### El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva pasar lista de asistencia.

##### La secretaria Silvia Romero Suárez:

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Añorve Baños Manuel, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila Morales Ramiro, Bailón Guerrero Celestino, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Guerrero Gutiérrez Santiago, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Romero Suárez Silvia, Ruiz Massieu Marisela del Carmen, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Santiago Dionicio Octaviano, Torres Aguirre Roberto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 42 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

##### El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Con la asistencia de 42 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Abel Echeverría Pineda, Benjamín Sandoval Melo, Ernesto Sandoval Cervantez y Ambrocio Soto Duarte.

#### ORDEN DEL DÍA

<<Primer Período de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a

esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito a la diputada secretaria María del Rosario Merlín García, se sirva dar lectura al mismo.

**La secretaria María del Rosario Merlín García:**

Orden del Día

Jueves 6 de enero de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio suscrito por el maestro Jaime Salazar Silva, oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, por medio del cual informa de la elección de presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva que fungió durante el segundo mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional.

b) Lectura del oficio suscrito por el diputado Gaspar Antonio Xiu Cachón, secretario de la diputación permanente del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, a través del cual comunica de la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el primer mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondientes al Segundo Año de su ejercicio constitucional.

c) Lectura del oficio suscrito por los ciudadanos diputados José Felipe Velázquez Gutiérrez y Moisés Carrasco Malpica, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual comunican la elección de presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva para el período comprendido del 16 de noviembre al 15 de diciembre del año próximo pasado.

d) Lectura del oficio suscrito por el secretario general de Gobierno Florencio Salazar Adame, por medio del cual el Ejecutivo estatal remite iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado, otorgar prórroga por un período de cinco años a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, para la edificación de su domicilio social ubicado en el predio denominado "La Cinca", ubicado al sur de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

e) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Florencio Salazar Adame, secretario General de Gobierno, por medio del cual remite solicitud del presidente municipal de Acapulco, Zeferino Torreblanca Galindo, por medio del cual propone modificar el artículo 14 del decreto número 15, que establece las Tarifas de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el ejercicio fiscal del año 2000, solicitando se considere como asunto de urgente y obvia resolución para su discusión y aprobación, en su caso.

Tercero.- Lectura de un punto de acuerdo que suscriben los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partidos políticos en torno al problema de los trabajadores del sector salud en el estado.

Cuarto.- Lectura de un punto de acuerdo que suscribe el diputado Ramiro Ávila Morales del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en torno al desalojo de un grupo de comisarios del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por parte de la policía del municipio de Acapulco.

Quinto.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Segunda lectura del dictamen relativo a hechos ocurridos en la comunidad de Ixtapilla, municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero.

b) Segunda lectura del dictamen correspondiente a los hechos ocurridos en el municipio de Copalillo, Guerrero.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 6 de enero del año 2000.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día.

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

#### La secretaria Silvia Romero Suárez:

Acta de la sesión ordinaria del día 4 de enero de 2000.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María del Rosario Merlín García, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el maestro Jaime Salazar Silva, oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, por medio del cual comunica de la elección de la Mesa Directiva de ese Honorable Congreso signado bajo el inciso "a".

#### La secretaria María del Rosario Merlín García:

En hoja membretada del Honorable Congreso del Estado de Colima, 1999-2000

H. Congreso del Estado de Guerrero.  
Palacio Legislativo.

Plaza Primer Congreso de Anáhuac.  
Col. Centro, Chilpancingo, Guerrero.  
C.P. 39000

En sesión pública ordinaria celebrada el día de hoy por la Quincuagésima Segunda Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, se eligió al presidente y vicepresidente que fungirán durante el segundo mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de ejercicio constitucional, que comprende del 1º al 30 de noviembre del presente año, quedando de la siguiente manera:

Presidente: Diputado licenciado Enrique A. Salazar Abaroa.- Vicepresidente: Diputado profesor Arnoldo Vizcaíno Rodríguez.

Lo que me permito comunicar a usted, aprovechando la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Colima, Colima, octubre 28 de 1999.

El Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima.

Maestro Jaime Salazar Silva.- Firma.

Sello del Congreso del Estado de Colima.-  
Oficialía Mayor. "1999, Año de los Derechos Humanos y de los Adultos Mayores".

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que remita al archivo general de este Honorable Congreso del Estado el oficio de referencia.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Gaspar Antonio Xiu Cachón, secretario de la Diputa-

ción Permanente del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, a través del cual informa de la elección de la Mesa Directiva de ese Honorable Congreso.

**La secretaria Silvia Romero Suárez:**

Asunto: Se comunica la integración de la Mesa Directiva.

Circular número: 19/99

H. Congreso del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero.

Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en Junta Preparatoria celebrada en esta fecha por la Quincuagésima Quinta Legislatura del estado, se eligió a la Mesa Directiva que fungirá durante el primer mes, del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su ejercicio constitucional, quedando integrada de la forma siguiente:

Presidente: Diputado ciudadano Luis Emir Castillo Palma.

Vicepresidenta: Diputada abogada Myrna Hoyos.

Secretarios: Diputado ingeniero Miguel Arsenio Lara Sosa. Diputado L.A.E. José Orlando Pérez Moguel.

Secretarios suplentes: Diputado químico Lucely Alpízar Carrillo.- Diputado P.D. Sergio Augusto Chan Lugo.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales que correspondan.

Mérida, Yucatán, 9 de noviembre de 1999.

El Secretario de la Diputación Permanente Profesor Gaspar Antonio Xiu Cachón.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que remita al archivo general de este Honorable Congreso el oficio de referencia.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada secretaria María del Rosario Merlín García, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos diputados José Felipe Velázquez Gutiérrez y Moisés Carrasco Malpica, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual informan de la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos de este cuerpo colegiado.

**La secretaria María del Rosario Merlín García.**

En hoja membretada del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

Oficio número: 1349.

Asunto: Se comunica elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva.

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica y para los efectos del artículo 25 y 26 del Reglamento Interior, ambos del Poder Legislativo, nos permitimos comunicar a usted que el Quincuagésimo Cuarto Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sesión pública ordinaria celebrada con esta fecha, realizó la elección de presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva para el período comprendido del 16 de noviembre al 15 de diciembre del año en curso, quedando de la siguiente manera:

Presidente: Diputado Gonzalo Lobato Escamilla.

Vicepresidente: Diputado Arturo Flores Grande.

Lo que hacemos de su conocimiento por

disposición de esta Legislatura para los efectos legales procedentes.

Atentamente.

Heróica Puebla de Zaragoza, noviembre 11 de 1999.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudadano José Felipe Velázquez Gutiérrez, Diputado Secretario, firma.- Ciudadano Moisés Carrasco Malpica, Diputado Secretario, firma.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que remita al archivo general de este Congreso el oficio de referencia.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario General de Gobierno Florencio Salazar Adame, mediante el cual el Ejecutivo del estado remite iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado, otorgar prórroga por un período de cinco años a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, para la edificación de su domicilio social, en el predio denominado "La Cinca", ubicado al sur de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

#### **La secretaria Silvia Romero Suárez:**

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 26 de 1999.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artícu-

lo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar la iniciativa del decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado, otorgar prórroga por un período de cinco años a la Delegación estatal, para la edificación de su domicilio social, en el predio denominado "La Cinca", ubicado al sur de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y, en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno  
C. Florencio Salazar Adame.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

El presente oficio y sus anexos, se turnan a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, por medio del cual remite solicitud del presidente municipal de Acapulco, Zeferino Torreblanca Galindo, por medio del cual propone modificar el artículo 14 del decreto número 15 que establece las Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado para el ejercicio fiscal del año 2000, solicitando se considere como asunto de obvia y urgente resolución para su discusión y aprobación, en su caso.

#### **La secretaria Silvia Romero Suárez:**

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, enero 6 de 2000.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar la iniciativa de reforma al decreto número 15, que establece las Tarifas de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco, para el ejercicio fiscal del año 2000 de fecha 18 del mes y año pasado, documento enviado al titular del Poder Ejecutivo por el presidente constitucional de dicho municipio, para someterlo a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y, en su caso, se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno  
C. Florencio Salazar Adame.

Presidencia Municipal

Oficio: 007/99

Ciudadano Licenciado René Juárez Cisneros,  
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Presente.

Acapulco, Guerrero, 30 de diciembre de 1999.

En mi carácter de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y del Consejo de Administración de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, me permito solicitar a usted su intervención ante el Honorable Congreso del Estado para el efecto de que proceda a reformar las fracciones I, II, III y IV del artículo 14 del Decreto número 15, que establece las Tarifas de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco, para el ejercicio fiscal del año 2000, aprobado en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de este año, mismo que fue publicado en el Periódico

Oficial del Gobierno del Estado número 106, de fecha 28 de los corrientes por las siguientes consideraciones:

Como es de su conocimiento, la iniciativa de decreto que establece las Tarifas de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco, para el ejercicio fiscal del año 2000, que fue remitida por su conducto a la Representación popular, fue objeto de modificaciones a efecto de establecer en el mismo las cuotas y tarifas aprobadas para el ejercicio fiscal de 1999 que se cobran por los servicios que presta la CAPAMA, mismas que serán aplicadas para el ejercicio fiscal del año 2000.

El objetivo fundamental del legislador al haber aprobado el mencionado decreto, fue en el sentido de evitar que las tarifas de estos servicios no se vieran incrementadas durante el próximo ejercicio, sin embargo, tal y como se publicó el decreto basado en el que rigió durante 1999, resulta que, como las tarifas están indexadas al Índice Nacional de Precios al Consumidor son mayores a las que prevalecieron en enero de este año, por lo que se estaría implicando que en enero del próximo año, las tarifas serían menores a las que se tienen este diciembre.

Lo anterior, significaría un decremento del 12 por ciento en las tarifas y una disminución de 25.4 millones de ingresos presupuestados de CAPAMA para el próximo ejercicio con los impactos siguientes:

- No pagar el servicio de la deuda en 14.7 millones.
- No pagar pasivos por 3.4 millones; y
- No adquirir equipo y otras inversiones por 7.3 millones.

Cabe destacar que la disminución en las tarifas favorecería, paradójicamente y en mayor medida, a los grandes consumidores de agua que concentran la mayor parte de la facturación, contrariamente a lo que se arguyó en el proceso de aprobación del Decreto número 15.

Por lo anterior y con el ánimo de minimizar el impacto negativo en los ingresos de la

CAPAMA y en consecuencia en los programas de reducción de pasivos y disminución en los rezagos del servicio en las colonias populares, el Ayuntamiento de Acapulco opina que una modificación al decreto mencionado, respetando el espíritu del cuerpo legislativo y conciliando los intereses de los ciudadanos y la CAPAMA, podrá ofrecer mejores resultados. La propuesta sería reformar las fracciones I, II III y IV del artículo 14 para quedar como sigue:

Artículo 14.- Los usuarios del servicio público del agua potable pagarán a la CAPAMA, el volumen de agua registrado mensualmente por los aparatos medidores instalados en los predios o locales, conforme a las siguientes:

I.- Tarifas de tomas para uso doméstico popular:

Consumo de agua En metros cúbicos por metro cúbico	Cuota mensual Expresada en pesos
Hasta 10	2.440
Hasta 50	2.932
Hasta 100	4.403
Hasta 200	5.807
Más de 200	6.737

II.- Tarifas de tomas para uso doméstico residencial:

Consumo de agua En metros cúbicos por metro cúbico	Cuota mensual Expresada en pesos
Hasta 20	3.394
Hasta 50	4.240
Hasta 100	6.192
Hasta 200	9.069
Hasta 500	12.718
Más de 500	17.150

III.- Tarifas de tomas para uso no doméstico, comercial, industrial de prestación de servicios y similares:

Consumo de agua En metros cúbicos por metro cúbico	Cuota mensual Expresada en pesos
Hasta 25	8.931
Hasta 75	12.488
Hasta 100	13.194
Hasta 300	14.182
Hasta 500	15.399
Hasta 1000	17.637
Hasta 1500	20.311
Hasta 2500	21.597
Más de 2500	23.642

IV.- Tarifa de tomas para inmuebles del sector público:

Consumo de agua En metros cúbicos	Cuota mensual por metro cúbico Expresada en pesos
Cualquiera que sea el volumen suministrado	6.707

Con esta propuesta se aclarará definitivamente el sentido que deberá darse al Decreto número 15 y facilitará su interpretación y aplicación sin perjuicio para el organismo y los usuarios, ya que las cuotas en sí mismas no se incrementarán, solamente se actualizan con base en la legislación aplicable.

Por las atenciones que se sirva brindar al presente, les reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,  
Zeferino Torreblanca Galindo.

Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez y Presidente



del Consejo de Administración de la CAPAMA.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia en términos de lo dispuesto por los artículos 136 y 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para que el asunto anteriormente referido se considere de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite legislativo correspondiente; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad de votos se aprueba que el asunto de que se trata se considere de urgente y obvia resolución.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su discusión en lo general el decreto que habrá de elaborarse, por lo tanto se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación en lo general, el decreto por medio del cual el ciudadano Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno y la solicitud del ciudadano presidente municipal de Acapulco, Zeferino Torreblanca Galindo, propone modificar el artículo 14 del Decreto número 15, que establece las Tarifas de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el ejercicio fiscal del año 2000; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad de votos se aprueba en lo general el asunto de referencia.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular, el decreto de referencia; por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

No habiendo oradores inscritos en lo particular, esta Presidencia en términos del artículo 137

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el decreto por medio del cual se modifica el artículo 14 del Decreto número 15 que establece las Tarifas de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el ejercicio fiscal del año 2000 para el municipio de Acapulco de Juárez y aprobada que ha sido la modificación de referencia emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

#### **PUNTO DE ACUERDO QUE SUSCRIBEN LOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS EN TORNO AL PROBLEMA DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD EN EL ESTADO**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada María del Rosario Merlín García, se sirva dar lectura a un punto de acuerdo suscrito por los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de los partidos políticos en torno al problema de los trabajadores del sector salud en el estado.

#### **La secretaria María del Rosario Merlín García:**

Chilpancingo, Guerrero, enero 5 del año 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Presentes.

Por este conducto los suscritos coordinadores de las fracciones parlamentarias de los partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como de las representaciones de los partidos Acción Nacional y de la Revolución del Sur, ponemos a consideración del Pleno un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual exhorta a las partes involucradas en el conflicto de la Secretaría de Salud en el estado de Guerrero, para que el diálogo y la búsqueda de consensos, sean los instrumentos que permitan solucionar el conflicto, ofreciendo para tal efecto la mediación de este Honorable Congreso, a través de la

Comisión Legislativa de Salud, tomando en cuenta los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que se ha reconocido públicamente, tanto en el Ejecutivo estatal, partidos políticos y diputados de todas las fracciones en el Congreso del Estado, la justeza y legitimidad de las demandas de los trabajadores del sector salud.

Que dada la permanencia del conflicto por más de un mes, más allá de las consecuencias que se derivan de la restricción de los servicios de salud, se corre el riesgo que derive en actos que vulneren la seguridad de los trabajadores y otras partes inmersas en el conflicto.

Que el Congreso del Estado, en uso de las facultades constitucionales, se ha pronunciado por una solución pacífica del conflicto y en un estricto apego a la legalidad y ofrece a través de sus comisiones de Gobierno y de Salud, asumir el carácter de mediador en el conflicto a fin de garantizar la solución de las demandas de los trabajadores que conforme a derecho les corresponden.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 51, 65 y 170 en sus fracciones V y VI, ponemos a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Este Honorable Congreso del Estado acuerda, a través de su Presidencia, hacer un exhorto público a las partes inmersas en el conflicto de la Secretaría de Salud en el Estado de Guerrero, para que el diálogo y la búsqueda de acuerdos y consensos sean los instrumentos que les permitan solucionar el conflicto pacíficamente.

Segundo.- Esta Soberanía, con pleno respeto a las partes en conflicto, asume su responsabilidad como Representación Popular, y ofrece, a través de sus comisiones de Gobierno y Salud, ser mediador entre las partes para la búsqueda de entendimientos que permitan una solución pacífica al conflicto.

Por considerar que la presente propuesta se ajusta a derecho, solicitamos a la Presidencia

que este punto de acuerdo parlamentario se ponga a consideración como asunto de urgente y obvia resolución.

Atentamente.

Los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias y Representaciones de Partido.

Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, por parte del PRI, firma.

Diputado Octaviano Santiago Dionicio, por parte del PRD, firma.

Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, en representación del PAN, firma.

Diputado Demetrio Saldívar Gómez, en representación del PRS, firma.

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en votación económica, el punto de acuerdo suscrito por las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por mayoría de votos el punto de acuerdo propuesto por los integrantes de la Comisión de Gobierno y cúmplase en todas y cada una de sus partes.

#### **PUNTO DE ACUERDO QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAMIRO ÁVILA MORALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN TORNO AL DESALOJO DE UN GRUPO DE COMISARIOS DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO, POR PARTE DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Ávila Morales, con el

objeto de dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo en torno el desalojo de un grupo de comisarios del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por parte de la policía municipal de Acapulco.

#### **El diputado Ramiro Ávila Morales:**

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputadas.

He querido hacer uso de esta tribuna en esta ocasión, por considerar que nuestra responsabilidad como representantes populares es la de además de legislar, la de denunciar las acciones que violenten el Estado de derecho en nuestra entidad federativa.

En el caso que he de abordar en esta ocasión, quiero manifestar mi honda preocupación por los recurrentes actos de violencia en el que se han visto involucrados las fuerzas públicas del municipio de Acapulco, en el que en más de una ocasión han sido dispuestas para disolver algunas manifestaciones pacíficas de ciudadanos acapulqueños y aún más, en este asunto en concreto a ciudadanos de municipios vecinos como es el caso de Coyuca de Benítez que, el pasado día 4 de enero del presente año, fueron violentamente desalojados en el punto conocido como el Paso Texca, donde está instalado un tiradero de basura al aire libre y que fueron golpeados un grupo de ciudadanos.

En tal virtud, y toda vez que en esta tribuna se ha coincido que la violencia es la negación de la política, y con el propósito de contribuir a la buena vecindad que se ha dado de manera tradicional en los dos municipios en cuestión, pongo a consideración de ustedes, el siguiente punto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-Presentes.

Con fundamento en el artículo 130, fracción V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Soberanía popular, un punto de acuerdo bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Primero.- Que el depósito de desechos origen

del conflicto, se instala por parte del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez desde hace más de 6 años, en el punto denominado Paso Texca, ubicado entre los límites de los municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez.

Segundo.- Que inicialmente se dio tratamiento irregular a la basura al construirse a medias un relleno sanitario por parte de una empresa particular, abandonándose dicho tratamiento hace más de tres años, depositándose a partir de entonces y hasta la fecha la basura al aire libre, así como los desechos orgánicos del drenaje del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Tercero.- Que tanto la basura que se deposita al aire libre, así como los desechos orgánicos, son focos y factores de contaminación dado que provocan serias enfermedades infecciosas a los habitantes de las comunidades de Valle del Río, Bajos del Ejido, El Conchero, Ejido Viejo, El Embarcadero y el Cerrito de Oro, todas ellas pertenecientes al municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

Cuarto.- que el pasado mes de noviembre, un grupo de ciudadanos y comisarios de las comunidades señaladas en el considerando anterior, se manifestaron en contra del depósito de basura acordando con las autoridades competentes del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez que el día 26 de diciembre de 1999 se cancelaría en forma definitiva el depósito de basura en cuestión.

Quinto.- Que ante el incumplimiento por parte de las autoridades municipales de la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, los afectados y un grupo de comisarios y comisariados ejidales de 15 comunidades del municipio de Coyuca de Benítez, se volvieron a manifestar el día 3 de enero del año 2000, para solicitar se dé cumplimiento al acuerdo pactado con dichas autoridades, estableciendo un plantón permanente con el objeto de ser atendidos y que se dé una pronta solución a sus demandas.

Sexto.- Que el día 4 de enero del año 2000, siendo las 10 horas se presentaron al lugar de los hechos un grupo de aproximadamente 150 elementos de policías antimotines, comanda-

dos por los directores de la policía preventiva y gobernación municipal, ciudadanos Antonio Valenzuela Valdés y Carlos Arizmendi Dorantes, respectivamente, quienes con lujo de violencia y haciendo alarde de su autoridad ordenaron a sus subordinados para que en forma prepotente y brutal desalojaran a los manifestantes, golpeando sin contemplación alguna a niños, ancianos y mujeres, algunas de las cuales se encuentran embarazadas, que en ese momento se manifestaban en forma pacífica y tranquila, resultando lesionados de gravedad los ciudadanos Teresa Nava Cruz, Aureano Adame Memije, comisariado ejidal suplente de la comunidad de Ocotillo y Crispín Matus Loeza.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el precepto anteriormente señalado, me permito proponer al pleno de esta Soberanía la aprobación del siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Esta Cámara de Diputados exhorta al ciudadano presidente municipal de Acapulco de Juárez, Zeferino Torreblanca Galindo, para que en lo sucesivo se abstenga de utilizar la fuerza pública y se privilegie el diálogo como medio de solución de los conflictos de carácter social y político y se busque de manera pacífica y civilizada la solución al problema que hoy lo enfrenta con los ciudadanos del municipio de Coyuca de Benítez.

Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, fracción XV y 88, párrafo I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Honorable Asamblea solicita a las autoridades municipales del Honorable Ayuntamiento de la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, para que sin dilación alguna informen a este Honorable Congreso del Estado de manera pormenorizada y precisa sobre el problema originado por el depósito de basura en cuestión y por la forma en que se suscitaron los hechos del día 4 de enero del año 2000.

Considerando que esta propuesta se ajusta a derecho, solicito en término de lo dispuesto por los artículos 137 y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se someta para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 6 de enero del año

2000.

Atentamente,  
Por la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Ramiro Ávila Morales.

Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Misael Medrano Baza solicita la palabra)

**El Presidente:**

¿Sí, diputado?

**El diputado Misael Medrano Baza:**

¿Me permite la palabra?

**El Presidente:**

Permítame continuar con el desarrollo de la sesión y en su oportunidad de acuerdo al pedimento que se hace en el documento de la solicitud de acuerdo, habremos de desarrollar conforme al trámite establecido en la Ley Orgánica...

**El diputado Misael Medrano Baza:**

Voy hacer uso de la palabra para hechos.

**El Presidente:**

Esta Presidencia en términos de lo dispuesto por los artículos 136 y 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para que el asunto anteriormente referido se considere de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite legislativo correspondiente; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Por mayoría de votos se aprueba que el punto de acuerdo solicitado se considere como un asunto de urgente y obvia resolución.

Aprobado que ha sido como asunto de ur-

gente y obvia resolución, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su discusión en lo general, el punto de acuerdo de referencia; por lo tanto se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Han solicitado el uso de la palabra para participar en contra del punto de acuerdo los diputados Misael Medrano Baza y Sebastián de la Rosa Peláez. De acuerdo al procedimiento se abre la lista de oradores con la inscripción de tres ciudadanos diputados que participarán en contra y 3 ciudadanos diputados que participarán a favor.

Falta un ciudadano diputado.

A favor.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Misael Medrano Baza.

#### **El diputado Misael Medrano Baza:**

Con su permiso, presidente.

Compañeros, compañeras diputadas.

Se estila que cuando se presenta un punto de acuerdo sea mínimamente cabildeado, dialogado sobre los términos que contiene, nuestro coordinador aceptó de buena fe que así se presentara; sin embargo, los términos en que se leyó aquí y algunos puntos que contiene y el espíritu de la intervención del diputado que aquí lo presentó, pues no lo hace un punto de acuerdo.

El tiradero de Texca no se inició con Zeferino, ese tiradero se inició en la administración del presidente Rogelio de la O, quizá antes, y no solo ese tiradero, hay otros tiraderos que iniciaron los presidentes municipales del PRI de manera irresponsable porque Acapulco da para tratar el problema de la basura de manera responsable.

Yo recuerdo y seguramente aquí hay diputados que fueron presidentes de Acapulco, que hasta un contrato se hizo con una empresa que se llamó o se llama ACAVERDE que ahora es actora o demandada, no sé. El contenido del punto de acuerdo era en realidad tratar el asunto

de la basura de Acapulco y exhortarlos a resolver ese conflicto con el municipio vecino de manera pacífica.

La protesta por el tiradero viene desde antes de esta administración, ya hubo visitas, protestas con el presidente de la administración anterior, que fue de varios presidentes, ¿no?

Pero en el punto de acuerdo hay juicios o contiene cosas como éstas: se le pide al Ayuntamiento que se abstenga de utilizar la fuerza pública. Eso no se puede plantear en un punto de acuerdo, aquí no le podríamos plantear, sin contravenir la propia ley, a René Juárez en un punto de acuerdo, que se abstuviera de usar la fuerza pública, imagínense ustedes que los “yopes”, o cómo se llaman éstos de Acapulco, que se atraviesan en la Costera Miguel Alemán solamente porque algunos de sus comandantes así lo dispone y el Ayuntamiento de Acapulco deberá abstenerse de usar la fuerza pública. El de Acapulco es un gobierno democrático y legítimo, muy legítimo. Desde luego que nosotros no estamos de acuerdo, ni vengo aquí a defender el uso de la violencia, estamos de acuerdo en que el problema de Acapulco, el del tiradero, es un problema muy fuerte, muy grave y que deben dialogar los dos ayuntamientos.

Aquí mismo, en Chilpancingo, el problema del basurero creó un conflicto entre el Ayuntamiento de Chilpancingo y Zumpango y Chichihualco, me parece, algo le tocó atender del asunto al diputado Astudillo. Entonces hay que tratarlo con mucho cuidado pero, además, el problema de las basuras o de los basureros es un gravísimo problema de todos los municipios, es un asunto de emergencia estatal, diría yo.

Debiera en Guerrero haber una especie de secretaría de asuntos ecológicos, con un apoyo presupuestario suficiente para que se abordara el asunto de la basura y el desastre ecológico del estado; los basureros son solamente una parte, los 76 basureros o tiraderos que arden día y noche son una parte del desastre ecológico que tenemos en el estado y uno de los más graves es el de Acapulco.

Creo que hay que tratar con mucho tacto el problema de los municipios vecinos de Acapulco y Coyuca de Benítez, probablemente hubo ex-

cesos, yo estoy de acuerdo, pero que el contenido del punto de acuerdo es un exhorto respetuoso para que se resuelva de la mejor manera, sin golpear a nadie, y en eso estamos de acuerdo, pero no podemos plantear en el punto de acuerdo que se abstengan de usar la fuerza pública a secas.

Anoche llegaron a un acuerdo el Comité de Defensa de la Salud Pública y el Medio Ambiente de Coyuca, asociación civil, y el Ayuntamiento, voy a leer las cláusulas, son 4 muy pequeñas:

Primera.- El H. Ayuntamiento de Acapulco se compromete a usar el tiradero a cielo abierto de Paso Texca no más de 90 días, es una prórroga de tres meses mientras los recursos les permiten alguna otra opción a partir del día 5 de enero de este año.

Segunda.- El Ayuntamiento a través de los medios masivos dará difusión a los términos del presente convenio.

Tercera.- El Ayuntamiento se obliga a que para el traslado de sus desechos sólidos utilizará exclusivamente el libramiento de Paso Texca.

Cuarta.- El Ayuntamiento de Coyuca y el Comité se comprometen a permitir el acceso de los camiones y el depósito de los desechos sólidos en el tiradero a cielo abierto de Paso Texca, durante el término que se menciona en la primera cláusula.

Firman: El Ayuntamiento de Acapulco, el de Coyuca y la Asociación Civil.

Creo entonces, que la esencia y el filo de la propuesta es un exhorto, no podríamos avalarla en los términos en que está, es un exhorto, no puede renunciar ningún Ayuntamiento, ni ningún Gobierno del estado a usar la fuerza pública en un determinado y extremo caso, pero es válido que los exhortemos a que dialoguen y resuelvan por la vía pacífica esta situación.

No estamos de acuerdo nosotros a que por el solo hecho de ser gobierno, se use la fuerza pública como se usó por ejemplo contra los trabajadores de la salud en diciembre y en otros muchos casos, hay que privilegiar el diálogo, pero no con poses, que sea cierto y que seamos consecuentes y congruentes.

Creo que en esos términos que está, tendría que revisarse para que se convierta en lo que realmente se quería que fuera, un punto de acuerdo.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Ávila Morales.

#### **El diputado Ramiro Ávila Morales:**

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputadas.

No se trataba de crear una discusión de saber quién es el culpable y quién no, no se trataba de buscar culpables, se sigue tratando porque ese es el espíritu del acuerdo de que se privilegie la concertación y el diálogo para resolver los conflictos entre dos municipios, que como yo lo dije se han distinguido por tener muy buena vecindad.

Se trata no de un asunto que lleve a culpar decía al presidente de Acapulco, se trata de manifestar la inconformidad por el uso de la fuerza pública en un asunto que pudo haber tenido un resultado como el que se llevó a cabo a noche y del que efectivamente surge un acuerdo en el que se dan tres meses, nosotros proponíamos cinco, quiero informarle a mi compañero diputado.

Cuando nosotros pedíamos el diálogo, porque quiero informarles que soy originario del municipio de Coyuca de Benítez y representante del distrito 16 en el que está ubicado este tiradero, y nosotros cuando se inició el movimiento de protesta planteábamos cinco meses para que se pudiera resolver el conflicto.

Hubo después de la golpiza recibida por parte de la fuerza pública de Acapulco, ellos dijeron: "que querían tres", y bueno, se quedó en tres. ¡Qué bueno!, que el compañero diputado que me antecedió acepta que la intención no es venir aquí a defender la violencia, pero a mí se me hace que a veces estamos ante el doble discurso, porque lo mismo decía en ese entonces el candidato a presidente de Acapulco, el

contador Zeferino Torreblanca, y hoy con esas acciones nos ha mostrado que está lejos de cumplir lo que había prometido en la campaña.

A lecturas a medias, efectivamente, hay determinaciones a medias, en el punto de acuerdo se exhorta que no se haga uso de la fuerza pública de una manera indiscriminada, que no se haga uso de la fuerza pública y que se privilegie el diálogo, eso dice el punto de acuerdo, el espíritu del punto de acuerdo es fomentar entonces la conciliación de intereses.

Por otro lado y para terminar, solamente quiero decirles que en el caso que nos ocupa Coyuca de Benítez, siempre ha mostrado buena disposición y les informo que hace más de cincuenta años hay una toma que es conocida como la toma del chorro que está en el municipio de Coyuca de Benítez y hace más de cincuenta años se le dota de esa agua al municipio de Acapulco sin que medie ninguna contribución o retribución de parte del municipio de Acapulco, eso es una muestra de buena voluntad; después de haber recibido una represión de que fueron objetos los comisarios y comisariados el pasado día 4, se presenta la autoridad municipal de Coyuca de Benítez, porque se tuvo que ir a buscar al presidente de Acapulco, al Ayuntamiento de Acapulco, a pedirle que se sentaran a dialogar sobre el problema y que no continuaran los actos violentos.

Si esa no es una forma de mostrar buena voluntad para contribuir a la buena vecindad, yo no conozco otra hasta ahorita, pero esa ha sido la postura de los ciudadanos de Coyuca, porque entendemos a los acapulqueños como nuestros hermanos y hemos de estar siempre dispuestos a seguir brindando esa ayuda porque sabemos que pasa por momentos difíciles en la cuestión de la dotación de agua potable y ahí está una toma que hace 50 años se les ha estado permitiendo y lo que nos han dado a nosotros el municipio de Coyuca, ha sido basura y desechos orgánicos del drenaje de Acapulco.

Muchas gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

#### **El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

A mi me da gusto que haya un compañero no acostumbrado a este tipo de situaciones, preocupado por el uso de la fuerza pública, ¡ojalá! se siga preocupando en sucesivos acontecimientos, ¡ojalá! se hubiese preocupado el 31 de diciembre cuando también de manera brutal fueron desalojados trabajadores de la salud.

A lo mejor no lo supo por eso no se preocupó el compañero diputado, pero le informamos que los compañeros trabajadores del sector salud fueron desalojados y el compañero pues al no saber no manifestó su preocupación, pero ahora que lo sabe también rechace esa actitud de parte del Gobierno del estado y de las autoridades municipales de Chilpancingo, porque participaron en el desalojo tanto policías preventivos como policías del estado y la judicial, incluso algunos militares disfrazados y agentes de gobernación tanto municipal como del estado.

En ese sentido señor diputado ¡ojalá! usted no se deje de preocupar por estas cosas y se siga preocupando por el uso de la fuerza pública en contra de la sociedad, ¡ojalá! que así sea.

El asunto de Acapulco dice: "que no se trata de venir a polemizar"; sin embargo, hay un acuerdo que está ya sentado y que usted conoce y que aún a pesar de eso presentó un punto de acuerdo y el punto de acuerdo es claro y dice que se solicite al presidente de Acapulco que en lo sucesivo se abstenga de utilizar la fuerza pública y el acuerdo no dice que sea sólo para el caso del conflicto, se le pide que se abstenga en lo sucesivo de utilizar el uso de la fuerza pública, eso es lo que dice el punto de acuerdo propuesto.

Obviamente no podemos, esta instancia no puede solicitar a ningún gobierno que se abstenga de utilizar el uso de la fuerza pública, lo que en todo caso podemos hacer como Congreso del Estado y que estamos obligados a buscar y hacerlo es que se abstengan todos los gobiernos, no solamente el de Acapulco, todos los gobiernos empezando por el del estado que se

abstenga de utilizar la fuerza pública de manera indebida en contra del pueblo que manifiesta el reclamo de sus derechos, en eso estamos de acuerdo, si el punto fuese general estaríamos de acuerdo, sin embargo tal como está no estamos de acuerdo.

Porque esto significaría un tanto como tratar de decirle al Ayuntamiento de Acapulco que en cualquier situación se abstenga y si hay un asalto y si hay cosas de estas el Ayuntamiento no podrá utilizar el uso de la fuerza pública, porque debe dialogar con los asaltantes, tiene que dialogar con todo tipo de gente que infrinja nuestro marco jurídico, no podemos aprobar un punto de acuerdo que así concretamente diga que se pide al Ayuntamiento de Acapulco que en lo sucesivo se abstenga de utilizar el uso de la fuerza pública.

En ese sentido no lo aceptamos y obviamente nos parece que esta situación más que una discusión de carácter legal, más que de carácter social por la importancia que se le está dando al conflicto pues se trata aunque no se quiera de polemizar, se trata de hacer ver la incapacidad del gobierno acapulqueño, del gobierno democrático de Acapulco para poder hacer las cosas de manera democrática.

Dicen que no se quiere polemizar y lo primero que se dice aquí es que con el uso de la fuerza pública que hizo Zeferino Torreblanca para el desalojo de los comisarios de referencia, está lejos de cumplir las promesas de campaña, exactamente de eso se trata, ese es el fondo de este asunto, de este punto de acuerdo, el fondo es ese, y eso es lo que no debemos hacer.

Yo si invito a todos los compañeros diputados seamos del partido que seamos, yo creo que es fundamental que efectivamente y lo he comentado de manera personal con algunos compañeros diputados del PRI, les he dicho que es importante que nosotros empecemos un diálogo verdadero por un ejercicio pleno de esta instancia, de este Honorable Congreso.

Que empecemos un diálogo de las fracciones y las representaciones de partidos en este Congreso del Estado en donde podamos empezar a discutir los temas importantes para el estado de Guerrero, reforma política del estado, hay otra serie de conflictos en donde todos debiéramos estar preocupados, el asunto de los basureros no

es un problema de Acapulco, el problema del agua potable no es un problema de un solo municipio, el problema del agua potable es permanente y es cotidiano en todos los municipios de nuestro estado, el problema de la seguridad pública es un problema de todo el estado de Guerrero y del país.

Hay asuntos importantes en donde efectivamente debiéramos estar preocupados todos los diputados del partido que somos como representantes de los guerrerenses, cumplir este papel, primeramente como tal, primeramente como representantes de los guerrerenses y cuando queramos representar a nuestros compañeros de partido, hagámoslo allá en donde está el momento de hacerlo, en los lugares y espacios en donde podamos hacer en la gestoría, apoyando nuestros compañeros y estrenando la solución de sus problemas, hagámoslo ahí, pero aquí vengamos a legislar para el conjunto de los guerrerenses y a defender el interés del conjunto de los guerrerenses, no a tratar de tener un doble discurso como efectivamente lo ha señalado el diputado Ramiro Ávila.

Es cierto se habla de un doble discurso, pero existe un doble discurso en la actitud que se asume, porque como ahora el Gobierno de Acapulco es un Gobierno democrático, entonces ahora hay que exhibirlo como incapaz de poder gobernar.

El problema del basurero no surge con Zeferino Torreblanca, si el diputado está preocupado por el problema de la basura en Acapulco y los límites de Coyuca, porqué no lo planteó antes, porqué no protestaron los comisarios antes, no se dijo nada, nunca se ha dicho nada, no sería acaso porque los gobiernos de los dos municipios eran priístas.

Se dice que Coyuca le está dando agua a Acapulco sin ninguna retribución, pero Coyuca le está dando agua a Acapulco y ahora resulta que como ya sucedió un conflicto, ahora ya el Gobierno de Coyuca va a pedirle al Gobierno de Acapulco que le retribuya el servicio que le ha estado prestando.

Yo creo compañeros diputados que tenemos la obligación todos, cada uno de nosotros; tenemos la obligación de responder a las exigencias y a los llamados que el pueblo nos hace



constantemente de buscar soluciones a los problemas que tenemos en el estado, pero de una manera totalmente imparcial, con un espíritu colectivo, con un espíritu verdaderamente resolver los problemas de fondo sin tintes políticos, vamos a buscar; hagamos ese esfuerzo todos, yo invito a todos, a los compañeros, también a la gente de mi partido, también a los diputados de mi partido, a todos mundo, yo invito a que asumamos un compromiso de veras de representar a Guerrero dignamente con responsabilidad, pero también que vayamos a discutir los grandes problemas del estado, que nos estamos enfrascando en discusiones de esta naturaleza, que lo único que buscan efectivamente es que se politicen asuntos donde ahora aparentemente existen problemas que no generó Zeferino Torreblanca, son asuntos que se generaron en administraciones anteriores.

El mismo compañero diputado dice que hace tres años que se dejó por ahí un depósito sanitario a medias, pero esa no es responsabilidad de Zeferino, esa es responsabilidad, en todo caso, de dos compañeros diputados que están aquí ahora, que fueron alcaldes allá en Acapulco en el período pasado, no pasó nada ahí, qué estaba pasando, vamos pues entonces a asumir la responsabilidad y el compromiso de sacar adelante los problemas con sensatez, sin querer desprestigiar la figura de Zeferino Torreblanca en Acapulco, por eso obviamente la fracción del PRD invita a que se deseche este punto de acuerdo, si los demás compañeros diputados votaran a favor, nosotros estaríamos votando en contra, nosotros llamamos a la sensibilidad de todos los integrantes de este Congreso, compañeros para que desechemos este acuerdo y podamos iniciar un gran diálogo para que podamos ir atacando de fondo los grandes problemas del estado.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Ávila Morales solicita la palabra)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Ramiro Ávila Morales:**

Para hechos.

**El Presidente:**

Tiene usted, cinco minutos.

**El diputado Ramiro Ávila Morales:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Creo que la posición que desde un principio hemos sostenido en esta tribuna ha sido muy clara; nuestra intención no ha sido ni descalificar a nadie ni enjuiciar la capacidad de gobierno del presidente municipal de Acapulco, quiero aclarar solamente al compañero que me antecedió, que no vine a esta tribuna a pedir retribución por lo que mencioné de la dotación de agua de hace cincuenta años en Coyuca, y quiero también recordarle al compañero que me antecedió que hace más de tres años se han suscitado protestas de los compañeros ciudadanos de Coyuca de Benítez y de los compañeros diputados que han sido presidentes municipales, les consta, sin embargo, nunca había habido represión, sin embargo ahí siempre hubo diálogo, siempre platicamos, a mi me tocó estar en varias reuniones donde platicamos con los presidentes municipales y había salidas consensadas, cosa que hoy no hubo.

Sin embargo, y en el ánimo de no alargar una discusión que al parecer está siendo manipulada, quiero proponer al Pleno una corrección en el punto de acuerdo, quedaría en los siguientes términos: que las autoridades municipales de Acapulco privilegien el diálogo para solucionar este problema entre los municipios de Acapulco y Coyuca de Benítez en relación al tiradero de basura ubicado en el lugar conocido como el Paso Texca.

Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Tendría que entregar su propuesta a la secretaria, señor diputado Ávila Morales.

(Desde su escaño, el diputado Saldívar Gómez solicita la palabra sobre el mismo asunto)

Se le concede el uso de la palabra.

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Gracias, señor presidente.

Yo creo que no se trata ni de vencedores, ni de vencidos, se trata de privilegiar el diálogo, yo creo que nadie esta de acuerdo en que se utilice en ocasiones la fuerza pública para dirimir las controversias que puedan existir con algún movimiento de tipo social, yo creo que todos estamos de acuerdo en que sea el diálogo y la razón los que normen nuestra conducta.

El espíritu de este punto de acuerdo es que se privilegie el diálogo y se trate de arribar a acuerdos sin transgredir los derechos, ni de los ciudadanos ni de las autoridades.

Vengo a participar en esta tribuna para plantear una moción suspensiva de acuerdo al artículo 143 de la Ley Orgánica que establece que solo basta que algún diputado o algunos diputados propongan una moción suspensiva, porque yo no creo que en estos momentos, la redacción del documento que se nos presenta podamos tener todos la misma interpretación; que se regrese este punto de acuerdo, que se retome lo central y que pueda ser turnado o bien a la Comisión de Gobierno o a la Comisión correspondiente para que podamos sacar un acuerdo las fracciones parlamentarias y los representantes de partido.

Nadie puede negar que estamos llamando a privilegiar el diálogo, nadie puede negar que no queremos que se genere violencia en Guerrero, en ese sentido yo creo conveniente que este Congreso debe deliberar y debe dar desde esta tribuna la más alta de las responsabilidades.

En este sentido quiero llamarles a ustedes a que hagamos esa moción suspensiva, dice el artículo 143: "basta que sólo un diputado pida la moción suspensiva y que el Pleno de la Cámara lo haga para que se suspenda la discusión". Yo creo que las discusiones estériles y el querer mandar luces de uno de otro lado, querer hacer los buenos en nada privilegia la situación de Guerrero, tenemos cosas mucho más importantes que estarnos destrozando y desgarrando las vestiduras.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

De conformidad a lo establecido por el artículo 144 de la Ley Orgánica en vigor, se somete al Pleno de este Congreso la moción suspensiva presentada por el ciudadano diputado Demetrio Saldívar; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, de manera económica.

Por unanimidad de votos se aprueba la moción suspensiva presentada por el ciudadano diputado Demetrio Saldívar y en los términos de lo propuesto se instruye a la secretaría darle el trámite correspondiente.

**INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María del Rosario Merlín García, se sirva dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Justicia, relativo a los hechos ocurridos en la comunidad de Ixtapilla, municipio de Cutzamala de Pinzón, signado bajo el inciso "a".

**La secretaria María del Rosario Merlín García:**

Se emite dictamen.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Justicia se turnó para su estudio y emisión del dictamen correspondiente, propuesta de punto de acuerdo suscrito por el ciudadano diputado Esteban Julián Mireles Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que en sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre del año en curso el ciudadano diputado Esteban Julián Mireles Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, propuesta de punto de acuerdo por medio del cual propone que esta Representación popular acuerde solicitar a la Procuraduría General de la República, informe sobre el estado que guardan las investigaciones

relativas a los hechos ocurridos en Ixtapilla, Guerrero, en el caso del decomiso de 40 mil cartuchos; así como de los ocurridos en la comunidad del Salitre, Guerrero, donde fueron privados de la vida dos elementos de la Policía Judicial Federal, así como la comparecencia del ciudadano licenciado Carlos Javier Vega Memije, procurador general de Justicia del Estado, a efecto de que en términos de ley informe a las comisiones Unidas de Seguridad Pública y Justicia, sobre el estado que guarda la investigación de los hechos ocurridos en la comunidad de Tamácuaro, Guerrero, en los cuales estuvieron presuntamente implicados los ciudadanos Timoteo Acuña Javier y Paulino Estrada Gómez, y que el ciudadano diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, en su carácter de miembro de la Mesa Directiva, en uso de las facultades que le confiere la ley, acordó turnar a la Comisión Ordinaria de Justicia para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que la Comisión de Justicia en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 49, fracción VI, 57, 85, 86, 87, 88, 90, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar el punto de acuerdo de referencia y emitir el dictamen que recaerá al mismo, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

Que dentro del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, remitido a este Honorable Congreso por el titular del Poder Ejecutivo Estatal, se contempla como uno de los objetivos prioritarios la atención de los rubros de seguridad pública, procuración y administración de justicia, con el objeto de preservar la paz y tranquilidad social de los guerrerenses.

Que en el estado de Guerrero en fechas recientes se han suscitados hechos lamentables que requieren prioritariamente de la atención inmediata por parte de las autoridades competentes, a efecto de deslindar responsabilidades en contra de quien o quienes resulten implicados en los mismos.

Que la Comisión de Justicia tomando en consideración el punto de acuerdo presentado por el ciudadano diputado Esteban Julián Mireles Martínez, en el cual expuso ante esta Plenaria, una serie de hechos lamentables que nuestra legislación tipifica como delitos, procede a emitir

el dictamen en comentario.

En la propuesta de punto de acuerdo, el citado diputado solicita que esta Representación popular haga una excitativa a la delegación estatal de la Procuraduría General de la República, a efecto de que informe en relación al estado que guarda la investigación de los hechos ocurridos en las comunidades de Ixtapilla, en la cual se decomisaron 40 mil cartuchos útiles, así como de los ocurridos en el Salitre, Guerrero, donde perdieron la vida dos elementos de la Policía Judicial federal en un presunto enfrentamiento entre la policía municipal y elementos de la judicial federal.

En relación a la petición en comentario, esta Comisión Dictaminadora considera procedente que esta Representación popular a través de su Presidencia con pleno respeto a la división de poderes, a las instituciones republicanas y a la observancia del Estado de derecho, solicite al titular de la Delegación estatal en Guerrero, informes sobre el estado que guarda la citada investigación.

Por otra parte, en relación a la comparecencia del ciudadano Carlos Javier Vega Memije, procurador general de Justicia del Estado, que solicita en el punto segundo de su propuesta de punto de acuerdo, a efecto de que informe a las comisiones de Seguridad Pública y de Justicia, en relación al estado que guarda la investigación de los hechos en los cuales se encuentran presuntamente implicados los ciudadanos Timoteo Acuña Javier y Paulino Estrada Gómez.

Esta Comisión Dictaminadora considera que en términos de lo dispuesto por el párrafo, tercero del artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, compete a la Comisión de Gobierno de este Honorable Congreso, tomando en consideración las circunstancias del caso concreto, determinar si las comparecencias de los servidores públicos se llevan a cabo ante el Pleno o ante comisiones y el caso que nos ocupa no es la excepción, razón por la cual esta Comisión Dictaminadora determina la improcedencia de la comparecencia.

Por otra parte, consideramos procedente solicitar al citado servidor público, rinda informe pormenorizado por escrito a esta Representación popular en relación al caso concreto, mis-

mo que deberá darse a conocer a la Plenaria por conducto de la Presidencia de este Honorable Congreso, con el objeto de que los ciudadanos diputados estemos enterados de la actuación, así como de las acciones que en el caso concreto a emprendido la Procuraduría General de Justicia del estado y en caso de ser necesario, siempre y cuando así lo determine con posterioridad la Comisión de Gobierno de esta Legislatura mediante un acuerdo, solicitar al titular del Ejecutivo la anuencia para que el citado servidor público comparezca ante las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Justicia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa tiene a bien expedir el siguiente:

#### DICTAMEN

Único.- la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al Estado de derecho y a las instituciones republicanas, acuerda solicitar a la delegación estatal de la Procuraduría General de la República, proporcione a esta Representación popular informes en relación al estado que guarda la investigación de los hechos ocurridos en la comunidad de Ixtapilla, Guerrero, en relación al decomiso de 40 mil cartuchos.

Así como los ocurridos en la comunidad del Salitre, Guerrero, donde perdieron la vida dos elementos de la policía judicial federal, asimismo solicitar al Procurador General de Justicia del Estado, rinda informe en relación al estado que guarda la investigación de los hechos ocurridos en la comunidad de Tamácuaro, Guerrero, en los que se encuentran presuntamente implicados los ciudadanos Timoteo Acuña Javier y Paulino Estrada Gómez.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 8 de 1999.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Justicia.

Ciudadano Diputado Ernesto Sandoval Cervantes, firma.- Ciudadano Diputado Jorge

Figuroa Ayala, firma.- Ciudadano Diputado Moisés Villanueva de la Luz, firma.- Ciudadano Diputado Juan García Costilla, sin firma y el Diputado Esteban Julián Mireles Martínez, sin firma.

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

En consecuencia, el dictamen anteriormente referido continúa con su trámite legislativo y queda de segunda lectura.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Justicia, relativo a los sucesos ocurridos en el municipio de Copalillo, Guerrero.

#### La secretaria Silvia Romero Suárez:

Se emite dictamen.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Justicia se turnó para su estudio y emisión del dictamen correspondiente, el punto de acuerdo suscrito por el ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por medio del cual propone que este Honorable Congreso se pronuncie públicamente en contra de la violencia y a favor de la preservación de la paz y tranquilidad social con pleno respeto al Estado de derecho.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión ordinaria de fecha 3 de diciembre del año en curso tomó conocimiento de la propuesta de punto de acuerdo presentada por el ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por medio del cual propone que este Honorable Congreso se pronuncie públicamente en contra de la violencia y a favor de la preservación de la paz y tranqui-

lidad social con pleno respeto al Estado de derecho, así como el esclarecimiento de los hechos presuntamente delictuosos, perpetrados en contra del ciudadano presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero, mismo que el ciudadano diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, presidente de la Mesa Directiva en funciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 57, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, acordó turnar a la Comisión Ordinaria de Justicia para su análisis y emisión del dictamen respectivo.

Que esta Comisión Ordinaria de Justicia, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 49, fracción VI, 57, 85, 86, 87, 88, 90, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la propuesta de punto de acuerdo de referencia y emitir el dictamen que recaerá al mismo, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

Que el Plan Sexenal de Desarrollo del Estado de Guerrero de 1999 al 2005 remitido a este Honorable Congreso por el Ciudadano Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, contempla como uno de los objetivos prioritarios la implementación de programas y acciones que contribuyan a proporcionar a la ciudadanía una mayor y mejor seguridad pública, procuración y administración de justicia, con el objeto de preservar la paz y tranquilidad política y social de los guerrerenses.

Que el Ejecutivo del estado, así como los ciudadanos diputados integrantes del Honorable Congreso desde el inicio de nuestras funciones nos hemos pronunciado en contra de todo acto o hecho que genere violencia y que ponga en riesgo la paz y la tranquilidad de nuestros representados y a favor de la publicación irrestricta de la ley sin distinción alguna por parte de las autoridades competentes en el estado de Guerrero, a quienes con su conducta infrinjan la misma, velando siempre por el pleno respeto y observancia del Estado de derecho en beneficio del interés general de la población.

Por otra parte, el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador de los guerrerenses, desde el inicio de su mandato ha mostrado plena

disposición a efecto de que conjuntamente con los poderes Legislativo y Judicial lo que se puede constatar con la expedición de ordenamientos legales de nueva creación que tiene como objetivo principal lograr una mejor procuración e impartición de justicia y a preservar la paz, seguridad y tranquilidad sociales en beneficio de los intereses de nuestros representados, a través del sufragio nos otorgaron su confianza, seguros de que ajustaremos nuestra conducta al marco jurídico que nos rige.

Que esta Comisión Dictaminadora considera que los ciudadanos diputados tenemos la obligación de refrendar nuestra postura en contra de todo hecho violento que se suscite en el territorio del estado, toda vez que la violencia genera más violencia, asimismo, nos pronunciamos a favor del diálogo y de la concertación por ser la vía adecuada para resolver las diferencias que surjan entre los distintos actores sociales.

Por otra parte, solicitamos a las autoridades competentes se lleven a cabo las investigaciones correspondientes de los hechos presuntamente delictuosos ocurridos en el municipio de Copalillo, Guerrero, perpetrados en contra del ciudadano presidente municipal, y en caso de que las conductas encuadren dentro de algún tipo penal se finquen las responsabilidades correspondientes y se ejercite acción penal en contra de quien resulte responsable.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I, de la Constitución Política local y 8 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

#### DICTAMEN

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia públicamente por el respeto irrestricto al Estado de derecho y a las instituciones republicanas, por

la preservación de la paz, seguridad y tranquilidad social de la ciudadanía guerrerense y hace un llamado a las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia, a efecto de que se realicen las investigaciones relativas al esclarecimiento de los hechos presuntamente delictuosos suscitados en la persona del ciudadano presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo.

Segundo.- Comuníquese el presente dictamen a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 8 de 1999.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Justicia.

Diputado Ernesto Sandoval Cervantes, firma.- Diputado Esteban Julián Mireles Martínez, sin firma.- Diputado Jorge Figueroa Ayala, con firma.- Diputado Moisés Villanueva de la Luz, firma.- Diputado Juan García Costilla, sin firma.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadana diputada.

El dictamen anteriormente referido continúa con su trámite legislativo y queda de segunda

lectura.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente (a las 15:45 horas):**

En desahogo del sexto punto del Orden Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes 11 de enero del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio  
Partido de la Revolución Democrática

**REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri  
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez  
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor  
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates  
Lic. Natalia Martínez Beltrán